

Reflexiones sobre la campaña de vacunación de lengua azul

Introducción

La lengua azul (LA) o fiebre cataral ovina (FCO) es una enfermedad infecciosa y no contagiosa transmitida por vectores que afecta a rumiantes domésticos y salvajes, como ovejas entre muchos otros. La infección por el virus de la lengua azul (VLA) es latente en la gran mayoría de los animales, pero puede causar enfermedad mortal en las ovejas, ciervos y rumiantes salvajes infectados. Se trata de una enfermedad con gran importancia por las graves consecuencias socioeconómicas y sanitarias que provoca, ya que la presencia de la misma supone restricciones para el comercio internacional.

Analizando pues paso a paso el desarrollo de la última campaña de vacunación de Lengua Azul, hemos llegado a la conclusión de

que el desarrollo y ejecución de la misma ha sido decepcionante en su organización, calificándola de *despropósito*, por el alcance que ha tenido socialmente y en la cabaña ganadera, ya que se llevado a cabo en una fase del curso ganadero no conveniente para el ganado por el daño que conlleva moverlo, con pocos recursos y tiempo.

Preparación de la campaña

Desde nuestro punto de vista, antes de proceder a la ejecución de dicha campaña, se debería haber informado y concienciado al ganadero de la idoneidad de la vacuna para sus animales (ya que tienen mal recuerdo de campañas anteriores debido al uso de vacunas vivas) e informar a través de las ADS a los mismos. Pero en este caso no ha sido así,

la preparación de la campaña por parte de la Administración ha consistido exclusivamente en una reunión con los veterinarios a los que se nos leyó una lista de obligaciones, entre las cuales estaba el deber de informar al ganadero para explicarle su obligación de vacunar. En dicha reunión no se aceptaron prórrogas ni cambios en la distribución de las vacunas ni nada que se saliera del guión establecido, además se nos "advirtió" de la posibilidad de ser inspeccionados en cualquier momento.

Solicitud y distribución de vacuna

La solicitud de la vacunas, de dos serotipos, había que hacerla por escrito de manos del ganadero con el respaldo del veterinario, en las sedes de las Oficinas Veterinarias de Zona (OVZ) y sujetos a la disponibilidad de vacuna. Algunas OVZ están a más de 50 km de los pueblos que controlan, por lo que conseguir una vacuna se convirtió casi en una aventura, ya que muchas veces después del desplazamiento hasta la oficina correspondiente, cuando te tocaba el turno de retirarla se había agotado. La retirada de vacuna, al ser por ganadero y no por ADS, ha supuesto un desperdicio en las explotaciones pequeñas puesto que los viales eran de 125 dosis para ovino o de 62,5 dosis de S-1 para bovino y creemos que se habría administrado mejor desde las ADS.

Vacunación e identificación individual de los animales

La vacunación ha coincidido en el tiempo, con la campaña de vacunación en el mes de mayo de la enfermedad de Aujeszky, con unas temperaturas elevadas, una



paridera a término, la esquila en pleno apogeo y sin disposición de vacunas para hacer previsiones y sin programación a largo plazo, ni siquiera para las revacunaciones, por lo cual, hay compañeros que contrataron veterinarios para cumplir los plazos, los mismos que posteriormente se vieron parados por falta de vacunas.

Pensamos que la aplicación de una vacuna bivalente hubiera supuesto un gran ahorro de tiempo y dinero, además de un menor daño en los animales que han sufrido cuatro inoculaciones en tres semanas, además de las que les correspondiera por sus programas sanitarios privados. La identificación animal en ovino ha supuesto un gran freno a la campaña, puesto que el ganadero no estaba dispuesto a que se le realizaran más orificios a las ovejas en pleno mes de mayo y junio debido a las infecciones auriculares secundarias y miasis cutáneas, llegando en ocasiones a desarrollar procesos de meningitis por continuidad, que han producido un grave daño a la ganadería, además del agravante de tener que eliminar las marcas auriculares para curar el ganado y crear doble gasto de material y de trabajo de identificación. En cuanto al material para la identificación individual, depen-

diente de empresas privadas, escaseó por falta de previsión, ya que se pidió en dos meses lo que se pide normalmente para todo el año. Como consecuencia, muchas ovejas no se han podido identificar a tiempo para la revacunación, constando así los crotales de saneamiento o los de explotación en los partes de vacunación y provocando doble trabajo de manejo cuando los crotales solicitados (nuevos o duplicados) han llegado.

En los animales nacidos antes de 2005 no era obligatorio la identificación individual, así que hemos visto como ovejas viejas, sin dientes, sin perspectivas de vivir mucho tiempo, sufrían la doble crotalización para poder ser vacunadas de L.A., a pesar del riesgo que ello suponía por las recurrentes infecciones auriculares. La identificación individual tiene una connotación más triste aún y es que la relación de ovejas vacunadas había que entregarla en papel, algo que choca frontalmente con las actuales tendencias de informatización de la información. Además del daño en las orejas, también se han producido múl-

"...una vacuna bivalente hubiera supuesto un gran ahorro de tiempo y dinero..."





“...se ha llevado a cabo una campaña de seis meses en dos meses escasos...”

tiples abscesos en las inoculaciones aplicadas por la poca higiene en las ovejas sin pelar que acumulan en la lana el estiércol de todo un año.

Los daños infringidos en los animales no han sido por la vacuna en sí, sino por manejo, por situaciones de estrés que liberan prostaglandinas y desencadenan abortos en estados avanzados de gestación, además de las infecciones auriculares con los mimos efectos. Daños que se podían haber evitado con una programación temprana de la campaña y un material adecuado.

Registro de las vacunaciones

Los partes vacunales había que duplicarlos, uno por serotipo, con la consiguiente pérdida de tiempo. A su vez había que acompañarlos de los listados de números correspondientes a la identificación individual. De

nada ha servido, porque a nivel oficial no fueron grabados en los registros informáticos y ha habido que presentarlos de nuevo para solicitar los movimientos en el periodo de restricción. Hubiera sido más fácil grabarlos en el programa informático CAÑADA como hacemos con otros trabajos y así se hubieran evitado problemas a la hora de trasladar el ganado.

Movimiento pecuario de los animales vacunados

El pasado día 1 de julio nos encontramos con un grave problema, debido a la falta de coordinación entre la entrega de los partes de vacunación y el registro de los mismos por parte de los compañeros en su base de datos. De esta manera las ganaderías no constaban como calificadas con su vacunación, lo que supuso en algunos casos la

retención del ganado. Además a esto hay que sumarle los errores burocráticos de entrega, pérdida o duplicidad de documentación que se fueron cometiendo durante el proceso que no dieron la cara en su momento. Todo lo anterior ha provocado situaciones de tensión al dudar de nuestra profesionalidad en algunas Oficinas de Zona sobre la veracidad de entrega de los partes, teniendo el registro de los mismos en la mano.

Conclusión

Gracias al esfuerzo de la profesión veterinaria, capacidad de movimiento, conocimiento de la zona, y a los recursos del ganadero, se ha llevado a cabo una campaña de seis meses en dos meses escasos.

La Administración nos ha agradecido públicamente la buena labor durante la campaña en la reunión que mantuvimos en Zafra el pasado mes de septiembre con motivo de la Bioseguridad en las explotaciones porcinas, pero ese agradecimiento nos sería más reconfortante y efectivo si se corrigieran los fallos que recogemos en estas reflexiones en futuras campañas.



es noticia...

La Junta encabeza un proyecto común para poner límite a la tuberculosis bovina en Extremadura

El pasado mes agosto se reunió la primera mesa específica creada con carácter urgente para tratar la tuberculosis Bovina en Extremadura debido al incremento que han sufrido nuestras explotaciones ganaderas en este último tiempo. Esta mesa estuvo compuesta por el consejero de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, D. Santos Jorna, el director general de Agricultura y Ganadería D. Antonio Cabezas y el director general de

Medio Ambiente D. Pedro Muñoz. Además contó con la participación de los presidentes de los Colegios de Veterinarios de Badajoz D. José Marín Sánchez Murillo y de Cáceres D. Juan Antonio Vicente Báez así como con el director general de Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, Valentín Almansa, la directora general de Salud Pública de la Junta de Extremadura, Pilar Guijarro, representantes de las organizaciones integrantes del Consejo Agrario y Rural de Ex-

trema y un representante de la Universidad de Extremadura. Durante la reunión se aportaron y compartieron diversos puntos de vista por parte de los allí presentes sobre la problemática y sobre medidas concretas de actuación frente a la enfermedad, aparte se presentaron dos informes específicos sobre la situación de la tuberculosis en la actualidad, uno de los informes expuesto por D. Javier Hermoso de Mendoza profesor titular del área de Sanidad Animal de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura y otro por Dña. Cristina Sanz jefe del Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de la Consejería de Medio Ambiente.

Campaña de Matanzas domiciliarias 2015-2016

La Campaña anual de sacrificio de cerdos destinados al consumo familiar comenzó el pasado 1 de noviembre en aquellas localidades en las que el Ayuntamiento solicitó su puesta en marcha. Desde el Colegio de Veterinarios queremos informar a nuestros colegiados que el Decreto 214/2000 de 10 de Octubre y el Decreto 14/2006, de 2 de enero por el que se establece las normas para el desarrollo de las campañas de sacrificio de cerdos para consumo familiar, recogen que, a petición del interesado, los veterinarios ajenos al SES pueden realizar el reconocimiento de la aptitud para el consumo de los cerdos sacrificados en régimen de matanza domiciliaria. El artículo 6 del citado Decreto, obliga a los veterinarios en ejercicio libre a entregar

la relación de los reconocimientos realizados (Anexo II) a los Servicios Oficiales de la Zona de Salud. También queremos recordar que el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1375, de la Comisión por el que se establecen normas específicas para los controles oficiales de la prevención de la triquina en la carne, no contempla el examen triquinoscópico entre los métodos de detección ya que éste no consigue detectar las especies de Trichinella no encapsuladas que infestan a animales domésticos y salvajes y a seres humanos y no es un método adecuado de detección. Por ello, el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz celebró una Jornada Técnica en la sede colegial el pasado día 23 de Noviembre, en la que los Doctores David Reina

Esojo, Enrique Pérez Martín y Francisco Javier Serrano Aguilera del Departamento de Parasitología de la Facultad de Veterinaria de Cáceres, nos hicieron un recordatorio de la epidemiología de la enfermedad, legislación actual y protocolo para la realización de la técnica de Digestión Artificial.

